

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1063 *ARCO IRIS PROPERTIES, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 CLUB TV LMC NETWORK, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de "Arco Iris Properties, S.L." celebrada el día 2 de marzo de 2022 aprobó la segregación parcial de la sociedad, siendo la sociedad beneficiaria de la segregación "Club TV LMC Network, S.L."

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la segregación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Cartagena, 2 de marzo de 2023.- La Administradora Única de las dos sociedades, D^a Tracey Anne Craik.

ID: A230009697-1